

V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio

Agua, Territorio y Paisaje

Luciano Sánchez Pérez-Moneo

Presidente de la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT)
Secretario General de la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa

Catedrático y Director del Dpto. de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid
Investigador en patrimonio cultural, turismo, territorio y medio ambiente

Introducción

La Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio FUNDICOT ha organizado el V CONGRESO INTERNACIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: AGUA, TERRITORIO Y PAISAJE, bajo el lema "De los instrumentos programados a la Planificación aplicada", en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga. Ha contado con el patrocinio del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Cultura, Ayuntamiento de Málaga, Diputación de Málaga, Gobierno Vasco, Junta de Andalucía, Gobierno del Principado de Asturias, Gobierno de Canarias, Gobierno de Navarra, Universidad de Málaga, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Valencia, Prointec, SITESA, Esri y Cajamar. Además han colaborado en su diseño y difusión: Generalitat de Catalunya, Govern de les Illes Balears, Departamento de Geografía de la Universidad del País Vasco, Observatori del Paisatge de Catalunya, Centro de Estudios Paisaje y Territorio de Andalucía, Fundación Aranjuez Paisaje Cultural, Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha, Organización de Ciudades de Patrimonio Mundial, Consejo Superior de Arquitectos de España, Colegio de Geógrafos, Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid, Escuela de Negocios de Andalucía, Europarc España y la Asociación Española de Ciencia Regional. El V CIOT se celebró en el Palacio de Ferias y Congresos de la ciudad de Málaga durante los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2007.

Asistencia y participación

La inscripción de congresistas fue de 340 personas, a las que deben añadirse algunas personas que puntualmente asistieron sin inscripción a determinadas ponencias o mesas redondas.

La participación de los congresistas fue muy amplia y de elevado contenido, lo que contribuyó de manera importante a la calidad de los resultados del Congreso en su conjunto.

Es de destacar, igualmente, que el perfil medio del congresista respondió a profesional técnico o miembro de la administración, con experiencia en los temas de exposición, por lo que el debate resultó más interesante.



Composición del Comité Científico

Co-presidentes:

D. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, Catedrático y Director del Dpto. de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid. Investigador en patrimonio cultural, turismo, territorio y medio ambiente

D. Luciano Sánchez Pérez-Moneo, M.A. en Sociología, Ciencias Políticas y Ciencia de la Cultura Empírica en la Universidad de Tübingen (Alemania). Presidente de la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT).

Vocales:

D. José Manuel Naredo Pérez, Doctor en Ciencias Económicas. Vocal del MaB y del Centre d'Estudis d'Informació Ambiental. Investigador en sistemas agrarios, urbanos, industriales y recursos naturales.

D. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, Catedrático y Director del Dpto. de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid. Investigador en patrimonio cultural, turismo, territorio y medio ambiente.

D. Laureano Lázaro Araújo. Economista. Profesor del Euromaster de la Universidad Carlos III de Madrid. Vocal Asesor de la Secretaría General del Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

D. Florencio Zoido Naranjo, Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla. Director del Instituto del Paisaje de Andalucía. Redactor del Convenio Europeo del Paisaje.

D. Ángel Sánchez Blanco, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga. Investigador en urbanismo, medio ambiente y ordenación del territorio.

Resumen de contenidos y áreas

El Comité Científico estructuró el contenido del Congreso en cinco grandes áreas, cuya síntesis se recoge a continuación.

El contenido del debate que sobre Agua, Territorio y Paisaje se propone encuentra una doble línea argumental, según se incida en fundamentos de carácter técnico o en aquellos otros más

vinculados con decisiones políticas y administrativas. Ambos, en todo caso, en su discurso integrado y complementario.

En un punto, no obstante, coinciden ambas posiciones, ya que, tanto si, técnicamente, se actúa desde planteamientos sectoriales, como si, políticamente, las decisiones son unilineales, la descoordinación, puede causar daños, en ocasiones, irreversibles. La necesidad de la coordinación es, pues, un argumento que, por sí mismo ya justifica el esfuerzo de poner en común propuestas para decisiones, ejemplificadas en instrumentos válidos para los diferentes territorios. A tal fin se orientó uno de los objetivos de este Congreso.

Si se contempla con detenimiento la perspectiva técnica, en el debate propuesto adquiere relevancia la necesidad de conocer las estrategias que integran intervenciones en un territorio, dado que las acciones que inciden sobre el agua se encuentran sometidas a externalidades que afectan la calidad y la cantidad, con la repercusión que ello entraña para territorio y paisaje en el área de intervención.



El tratamiento del recurso agua y su percepción es un eje principal en la línea investigadora para analizar las repercusiones que de sus usos se derivan para territorio y paisaje, tanto desde el punto de vista de la capacidad de acogida de actividades del primero, como en relación a los efectos que como consecuencia de la intervención humana manifiesta el segundo, permaneciendo prácticamente invariables sus usos durante los últimos siglos. Y precisamente en este contexto de usos y actividades aparecen temas claves, tanto desde el punto de vista histórico o conservacionista, como desde la apuesta por las acciones que habrá que diseñar y planificar pensando en el nuevo paisaje del siglo XXI, en el que la estructura urbana jugará un papel relevante. Se trata, en consecuencia, de analizar el comportamiento de los instrumentos de planificación y toma de decisiones en la época

más reciente para evaluar sus consecuencias, así como de pensar en instrumentos que permitan un control inteligente y creativo de las dinámicas futuras.

Y, si se contempla la perspectiva político-administrativa, no cabe duda de que, por una parte, las exigencias normativas son claras respecto a la sostenibilidad de las acciones que se emprendan; y, por otra parte, no basta la buena gestión de la administración local, sino que debe materializarse la voluntad de una gestión compartida con instancias administrativas regionales y estatales en determinados aspectos, ya que, muy a menudo, el municipio comparte con la región y el estado propiedad, gestión y competencias.



En el marco citado y en cuantos ámbitos, dimensiones y planteamientos relacionados con Agua, Territorio y Paisaje se contemplan pueden establecerse, entre otros, dos planos de discusión, de cuyo debate y análisis puedan obtenerse conclusiones técnicas, políticas y administrativas de futuro. Uno, que hace referencia a la existencia de normas e instrumentos generados durante los últimos 25 años para la intervención en el territorio de las diferentes administraciones públicas ("instrumentación programada"). Otro, que refleja el grado de aplicación/no aplicación de estas normas e instrumentos a lo largo de este mismo período ("planificación aplicada"). Una visión crítica de la evolución experimentada en estos campos - (contemplada en el proceso de construcción y consolidación del Estado de las Autonomías) constituye una aportación enriquecedora a los procesos de toma de decisiones sobre el territorio.

Las cuestiones a debatir en el V CIOT se ordenaron en torno a los siguientes temas.

AGUA

Los enfoques del agua y del territorio condicionan los usos de que son objeto y estos usos inciden sobre el paisaje y los ecosistemas que éste sintetiza. El deterioro de estos últimos induce a revisar los enfoques y los usos, para establecer otros nuevos más acordes con la calidad del paisaje y los ecosistemas. Este paisaje incluye dimensiones urbanas y rurales, productivas y estéticas, englobadas en lo que puede considerarse un patrimonio. En línea con la Directiva Marco del Agua (DMA) es preciso aplicar enfoques acordes complementarios -o, incluso, contradictorios- con los hasta ahora dominantes



TERRITORIO

Las consecuencias ambientales, económicas y paisajísticas del proceso de urbanización presentan hoy situaciones preocupantes que, no sólo repercuten en la calidad de vida de los ciudadanos, sino que pueden generar deterioros irreversibles en el futuro. Este proceso cuenta -o debiera contar- con instrumentos adecuados para ordenar los usos del territorio, sin que durante los últimos decenios se observen precisamente resultados claramente positivos como consecuencia de su aplicación.



PAISAJE

Los procesos socioeconómicos de las últimas décadas inciden de manera muy importante en la transformación paisajística, sin que aparezcan líneas de intervención claras que regulen la actividad urbanizadora, el crecimiento de actividades turísticas y de ocio, los cambios en la agricultura, etc., de manera coherente con instrumentos de ordenación territorial, de protección de la naturaleza, urbanísticos, etc.



DESARROLLO

La discusión sobre el concepto de Desarrollo Territorial Sostenible deja abierta la posibilidad de su debate no sólo con la idea misma de la sostenibilidad, sino también con la necesidad de incluir en este discurso otros contextos relacionados. Entre otros, será importante el planteamiento de desarrollo en el marco del Convenio Europeo del Paisaje y las orientaciones de la CEMAT.



PATRIMONIO

Los recursos patrimoniales son elementos inherentes a las interrelaciones paisaje-territorio. Tanto si se consideran desde un punto de vista histórico, como cultural o natural, el uso del recurso patrimonio incide sobre los procesos de desarrollo económico, social y cultural de los territorios de los que forman parte. La normativa que regula el patrimonio mantiene en las diferentes Autonomías un debate abierto en el actual proceso de usos del territorio.

